Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Ayolas Misiones, 04 de noviembre de 2020

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Asunción-Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas, tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la Nota DNCP N° 20282/2020 en la cual se realiza observaciones al proceso de llamado a CD N° 14/2020 "REFACCIONES VARIAS EN LA PLAYA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 376.816, a los efectos de presentar el descargo correspondiente:

Observación 1:
Consultamos a la convocante las razones legales y técnicas por las que no dio cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "…La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste…".
Descargo:
En el acto de apertura de sobres se contó con la participación de una única empresa oferente, la cual cumplió con todos los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del llamado para la adjudicación,
Cualquier otra empresa que no haya participado en la licitación con la presentación de oferta, carece de interés legitimo para interponer una protesta contra el resultado de la adjudicación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco
Director de UOC